



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

NOMBRA PROFESIONAL GRADO 12° A CONTRATA

HUÉPIL, 03 DE ENERO DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 049//2017.

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La necesidad de contar con personal profesional que sirva funciones en el Departamento de Obras como Inspector Técnico de Obras para los Proyectos en Ejecución de la Comuna y demás funciones propias que se desarrollan en este Departamento.
- La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal para el año 2017.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contrata a doña YOHANA ANDREA BURGOS BURGOS, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Constructor Civil, para que sirva funciones en el Departamento de Obras Municipales, como Inspector Técnico de Obras para los Proyectos en Ejecución de la Comuna y demás funciones propias que se desarrollan en este Departamento, en jornada completa, asimilada a grado 12° de la EMR, Planta de Profesionales de la I. Municipalidad de Tucapel,
- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Enero de 2017 y hasta el 30 de Junio de 2017, ambas fechas inclusive.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal vigente 2017.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ALCALDE FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)**



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo SIAPER Municipalidad
 - Oficina de Personal (2)
- FDA//GEPL//MVG/rjs.